GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

RESOLUCION Nº 787/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 PARA ADQUISICION DE CAMIONETAS - ID 301099, POR LA TOTALIDAD A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A.----------

Caazapá, 14 de diciembre de 2.015

VISTO : La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3439/07 Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación del LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 PARA ADQUISICION DE CAMIONETAS - ID 301099.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá está abocado a desarrollar acciones para el cumplimiento de sus metas y objetivos.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 PARA ADQUISICION DE CAMIONETAS - ID 301099, POR LA TOTALIDAD A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. POR EL MONTO DE GS. 585.000.000 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANÍES).----------

2º. **REMITIR** las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Juan Carlos Enriquez Maíz
Secretario General

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá